

Factura Pequeño Contribuyente

ANA LUCIA, CAMPOS MELENDEZ
 Nit Emisor: 99374811
LICDA. ANA LUCIA CAMPOS MELENDEZ
 14 AVENIDA C 4-49 NUEVA MONSERRAT, zona 3, Mixco,
 GUATEMALA
 Nit Receptor: 6634923
 Nombre Receptor: DIRECCION GENERAL DE MINERIA

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:
 251FD12A-6371-41BF-BC6C-C7140712EF63
 Serie: 251FD12A Número de DTE: 1668366783
 Numero Acceso:
 Fecha y hora de emisión: 30-sep-2020 10:41:20
 Fecha y hora de certificación: 10-sep-2020 10:41:20
 Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripcion	F. Unitario con IVA (Q)	Descuentos (Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	Por SERVICIOS PROFESIONALES prestados a la Dirección General de Minería del periodo comprendido del 01 al 30 de septiembre de 2020, según contrato DGM-28-2020	7,000.00	0.00	7,000.00	
TOTALES:				0.00		7,000.00	

* No genera derecho a crédito fiscal

Datos del certificador

Superintendencia de Administración Tributaria NIT: 16693949






Guatemala, 30 de septiembre de 2020

Licenciada

Ida Elizabeth Keller Taylor

Directora General de Minería

Ministerio de Energía y Minas

Su Despacho

Señora Directora:

Conforme los Decretos Gubernativos No. 5-2020, 6-2020, 7-2020, 8-2020 9-2020, 12-2020, 15-2020 Y 17-2020 del presidente de la República y Decretos No. 8-2020, 9-2020, 21-2020, 22-2020 y 27-2020 del Congreso de la República que ratifican, reforman y prorrogan el Estado de Calamidad Pública en todo el territorio nacional como consecuencia del pronunciamiento de la Organización Mundial de la Salud de la epidemia de coronavirus COVID-19 como emergencia de salud pública de importancia internacional y del Plan para la Prevención, Contención y Respuesta a casos de coronavirus (COVID-19) en Guatemala del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

De conformidad con las disposiciones presidenciales en caso de calamidad pública y órdenes para el estricto cumplimiento, sus modificaciones y ampliaciones de fecha 03, 10, de mayo, 5, 14, 28 de junio, 13, 31 Julio y 24 de agosto del 2020. Se establecen prohibiciones entre ellas:

1. Se suspenden las labores y actividades en las distintas dependencias del Estado, así como en el Sector Privado por el tiempo establecido y señalado anteriormente.

Se exceptúan de la presente suspensión:

- a. Presidencia de la República y Gabinete de Gobierno, así como el personal que determinen cada una de las autoridades superiores de las entidades públicas
- b. Se exceptúan de la prohibición de reuniones a los miembros de sociedades, asociaciones, fundaciones, consorcios, organizaciones no gubernamentales, cooperativas, organizaciones de trabajadores, y personas jurídicas legalmente constituidas para celebrar asambleas, juntas o reuniones para el ejercicio de sus derechos, obligaciones o funciones, guardado las medidas de higiene y seguridad para evitar contagios de COVID-19.

Conforme a los Memorándum DS-MEM-APM-005-2020, DS-MEM-APM-007-2020, DS-MEM-APM-009-2020, DS-MEM-APM-019-2020, DS-MEM-APM-021-2020, el Ministro de Energía y Minas y CIRCULAR 016-2020, de la Unidad de Recursos Humanos; en atención a las disposiciones presidenciales emite las disposiciones internas que deberán ser acatadas por todo el personal que integra esta Institución.

En los numerales 4, 5, y 6 se establece que se debe reducir al máximo la asistencia de personal, que se informe al personal que debe estar disponible en sus hogares para atender cualquier eventualidad, y permitir el trabajo desde casa facilitando los insumos necesarios. Así como las Normativas Internas mínimas para la utilización de teletrabajo/trabajo remoto, Prestación de Servicios por Teletrabajo de forma Remota.

Las disposiciones anteriores afectan la prestación de servicios técnicos y profesionales con cargo al renglón presupuestario 029 "otras remuneraciones de personal temporal", pactadas entre los distintos contratistas y el Ministerio de Energía y Minas.

Por lo que las actividades realizadas conforme a lo estipulado en el Contrato Número **DGM-28-2020** de prestación de **SERVICIOS PROFESIONALES**, fueron realizadas conforme las disposiciones anteriores, por lo que las mismas se realizaron tanto en las instalaciones del Ministerio de Energía y Minas, así como fuera de ellas.

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **DGM-28-2020**, celebrado entre la Dirección General de Minería y mi persona para la prestación de servicios profesionales bajo el **renglón 029**, me permito presentar el informe mensual de actividades desarrolladas en el periodo del **01 al 30 de septiembre de 2020**.

Se detallan Actividades a continuación:

1. TDR: a) "Asesorar en la elaboración de providencias, dictámenes, y resoluciones de proyectos"

- Apoyo en la elaboración de providencias.

NO.	NO. PROV	DESCRIPCIÓN	NÚMERO DE EXPEDIENTE	DERECHO MINERO	ESTATUS
1	1783	SOLICITUD DE LICENCIA DE EXPLORACIÓN	SEXR-10-2020	BENDICIÓN COMUNITARIA	CORRECCIÓN DE FOLIOS
2	1785	REGLAMENTO DE SEGURIDAD DE OPERACIONES MINERAS	CT-088	EL POXTE II	DGM PARA REVISIÓN Y FIRMA
3	1786	REGLAMENTO DE SEGURIDAD DE OPERACIONES MINERAS	LEXT-494	MONTE CRISTO	DGM PARA REVISIÓN Y FIRMA
4	1787	REGLAMENTO DE SEGURIDAD DE OPERACIONES MINERAS	CT-003	CHICHIPATE	TRASLADO A CONTROL MINERO
5	1788	REGLAMENTO DE SEGURIDAD DE OPERACIONES MINERAS	LEXT-030-07	EXTRACCIÓN DE ARENA POMA Y ROCA SAN JOSÉ	DGM PARA REVISIÓN Y FIRMA
6	1789	REGLAMENTO DE SEGURIDAD DE OPERACIONES MINERAS	CT-005	LOS LIRIOS	DGM PARA REVISIÓN Y FIRMA
7	1790	REGLAMENTO DE SEGURIDAD DE OPERACIONES MINERAS	LEXI-022-05	EXPLOTACIÓN MINERA EL FARO	DGM PARA REVISIÓN Y FIRMA
8	1791	REGLAMENTO DE SEGURIDAD DE OPERACIONES MINERAS	LEXT-037	LOS ALISOS	DGM PARA REVISIÓN Y FIRMA
9	1792	REGLAMENTO DE SEGURIDAD DE OPERACIONES MINERAS	ET-CT-114	LA CUMBRE NÚMERO UNO	DGM PARA REVISIÓN Y FIRMA
10	1793	REGLAMENTO DE SEGURIDAD DE OPERACIONES MINERAS	TC-CT-134	BOCA DE HORNO	DGM PARA REVISIÓN Y FIRMA
11	1794	REGLAMENTO DE SEGURIDAD DE OPERACIONES MINERAS	LEXT-024-05	EL JAZMIN 2	DGM PARA REVISIÓN Y FIRMA



12	906	INFORME DE INSPECCIÓN 062-2019 Y 016-2020	LEXT-021-06	EL PLANETA	DCM PARA REVISIÓN Y FIRMA
13	1796	SOLICITUD DE LICENCIA DE EXPLOTACIÓN	SEXT-020-2020	COMERCIALIZADORA Y TRITURADORA DE MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN FA	DCM PARA REVISIÓN Y FIRMA
14	1810	EXPEDIENTE ORIGINAL (TRÁMITE DE AMPLIACIÓN DE ÁREA)	CT-219	AGROMSA I	TRASLADO A UNIDAD DE ASESORIA JURÍDICA
15	1811	SOLICITUD DE CREDENCIAL DE EXPORTACIÓN	SEXPORT-TI-08-2020	ARIELA	DCM PARA REVISIÓN Y FIRMA
16	1812	SOLICITUD DE LICENCIA DE EXPLOTACIÓN	SEXT-017-16	ESQUISTOSO	DCM PARA REVISIÓN Y FIRMA
17	1815	EXPEDIENTE ORIGINAL (TRÁMITE DE PRÓRROGA)	CT-003	CHICHIPATE	TRASLADO A CONTROL MINERO
18	1816	EXPEDIENTE ORIGINAL (TRÁMITE DE CESIÓN)	LEXT-595	LA MARTINICA	TRASLADO A CONTROL MINERO
19	1846	SOLICITUD DE CREDENCIAL DE EXPORTACIÓN	SEXPORT-NTI-19-2020	EL SALAMO	DCM PARA REVISIÓN Y FIRMA
20	1830	SOLICITUD DE CREDENCIAL DE EXPORTACIÓN	SEXPORT-TI-07-2020	EL CHAGUITE	DCM PARA REVISIÓN Y FIRMA
21	1847	SOLICITUD DE CREDENCIAL DE EXPORTACIÓN	SEXPORT-NTI-11-2020	EL VADO	DCM PARA REVISIÓN Y FIRMA
22	1849	INFORME DE INSPECCIÓN 133-2015	LEXT-474	EL SALAMO	TRASLADO A CONTROL MINERO
23	1850	SOLICITUD DE LICENCIA DE EXPLOTACIÓN	SEXT-021-17	ARENERA YUXILHÁ	TRASLADO A DERECHOS MINEROS
24	1795	SOLICITUD DE LICENCIA DE EXPLOTACIÓN	SEXT-007-19	LA CHIFURNIA	DCM PARA REVISIÓN Y FIRMA
25	1874	SOLICITUD DE LICENCIA DE EXPLOTACIÓN	SFXT-007-19	LA CHIFURNIA	CORRECCIÓN DE FOLIOS
26	1898	EXPEDIENTE ORIGINAL (TRÁMITE DE CESIÓN)	LEXT-173	LO DE SUCHI	TRASLADO A CONTROL MINERO
27	1900	REGLAMENTO DE SEGURIDAD DE OPERACIONES MINERAS	LEXT-256	CAMINOS	DCM PARA REVISIÓN Y FIRMA
28	1901	REGLAMENTO DE SEGURIDAD DE OPERACIONES MINERAS	CT-204	TRES MARIAS	DCM PARA REVISIÓN Y FIRMA
29	1902	REGLAMENTO DE SEGURIDAD DE OPERACIONES MINERAS	LEXT-024-07	EL ACHIGUATE	DCM PARA REVISIÓN Y FIRMA
30	1903	REGLAMENTO DE SEGURIDAD DE OPERACIONES MINERAS	LEXT-195	PIEDRAS NEGRAS	TRASLADO A CONTROL MINERO
31	1904	REGLAMENTO DE SEGURIDAD DE OPERACIONES MINERAS	LEXT-112	PEDRERA EL PILAR	DCM PARA REVISIÓN Y FIRMA